

una petición suscrita por los señores
 Don Juan R. Villar, Honor Abate, propa Sanchez,
 Refugio Sanchez y demás signatarios, solicitan
 lo que con el fin de favor del Templo católico
 el terreno que está comprendido dentro de la
 colindancia que expresan, y habiéndose toma-
 do en consideración por el Ayuntamiento
 la petición de referencia se acordó de
 conformidad con ella, por lo que dicho ter-
 reno concedido será utilizado en obras de
 amplexión del mismo Templo o dependen-
 cias que se estimaren necesarias, lo cual
 se haga saber así a las interesadas por
 conducto del C. Presidente Municipal, y pa-
 ra los efectos legales correspondientes. Heo
 habiendo obrado en conformidad, se levan-
 tó la sesión, firmando la presente para su
 constancia ante mí el Secretario: Day 16.

Juan González Luis Garcia

Rafael Norsteina

Antonio Garcia y Lauro Villar

José M. de Livi

José M. de Livi

Sesión del día 20 de febrero de 1922.
 Presidencia del C. Juan González.
 En la Villa de Guaya Guaymas, Guaymas, a la
 veinte días del mes de febrero de mil nove-
 cientos veintidos, reunidos en el salón de
 acuerdos los miembros que forman el H. A.
 Ayuntamiento, se dió lectura en seguida por
 el Secretario, al acta del acuerdo anterior
 lo que en seguida se aprobó. Et continuó

sion el Sr. Presidente dió cuenta al Ayun-
 tamiento con dos ocurrencias presentadas por uno
 de ellos ante el Gobierno del Estado por los
 señores R. Gonzalez y Tono propietarios de
 los molinos "Heredia y Garcia", y en cuyo caso
 se recayó una resolución del Superior go-
 bierno solicitando informes de esta autoridad
 acerca de los hechos a que se refieren las
 peticiones, y en esta virtud se acordó por
 el Ayuntamiento se rinda el informe so-
 licitado manifestando las razones en el
 mismo que se han tenido presentes para
 no recibir el impuesto que pretenden pagar
 los referidos señores R. Gonzalez y Tono pa-
 que se ha sometido a la consideracion del
 Sr. Congreso el contenido del Decreto núme-
 ro 144 por afectarse los intereses de este
 Municipio con la reduccion de impuestos
 por sobre rentas concedida a los citados
 señores Gonzalez y Tono insertandose para
 mayor claridad en el informe de que se
 trata el oficio dirigido al Sr. Congreso
 con tal motivo, y el otro acordado felerado
 ante esta Corporacion, en el cual es-
 licita el Sr. Proctor B. Arceola, una con-
 cesion para establecer en la calle "Indepen-
 dencia" y frente de la casa habitacion del
 interesado, una llave de agua de la que
 procede del vertiente designado "Las Arroy-
 pas" conectando para ello tuberia de tres
 pies a media pulgada desde la plaza "María"
 donde será tomada el agua en cuestion,
 y cuyo costo de entubacion será por su pro-
 pia cuenta destinando el servicio de
 agua que solicita tanto para sus pro-
 pios usos, como para los del vecinda-
 rio de aquel rumbo; y tomada que
 fué en consideracion la solicitud del
 recurrente se resolvió de conformidad en
 ella, bajo el concepto de que el uso de
 agua concedida debia ser publico y sin

cobro alguno al vecindario sujetándose en todo
 en su sistema a las bases aprobadas por el Ayunta-
 miento y Junta de Mejoras Municipales de este
 lugar sobre la forma en que debieran ser apro-
 yechados los pozos de aguas del manantial de
 nominado "del Aizpiti", tanto por lo que res-
 pecta al Municipio como al vecindario para
 sus usos domésticos con fecha siete de enero
 del presente año de mil novecientos veintidos.
 No habiendo otro asunto de que tratar se le-
 vantó la sesión, firmando lo presente para
 su constancia ante mí el secretario. Day fé.

Juan Gonzalez Luis Garcia

José M. de León Rafael Veristegui

Antonio Garcia

José M. Veristegui

Lauro Hitter

Sesión del día 27 de febrero de 1922.
 Presidencia del Sr. Juan Gonzalez.

En la Villa de Goya Garcia, Estado de Nue-
 vo León, a los veintiseis días del mes de
 febrero de mil novecientos veintidos, reu-
 nidos en el salón de Cabildo los miem-
 bros que forman el C. Ayuntamiento, se dio
 lectura a continuación por la secretaría al
 acta del acuerdo anterior la cual en se-
 guida se aprobó. En seguida el C. Presi-
 dente Municipal, dio cuenta al Ayunta-
 miento con una comunicación del C. Al-
 calde primero de la Ciudad de Monterrey, en
 la que se recomienda la designación de un
 diputado por parte de este Municipio para
 la fundación del Consejo de Líderes Elec-
 torales con motivo de las próximas eleccio-
 nes de Diputados y Senadores al Congreso
 de la Unión, y en este virtud y al efecto a